



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

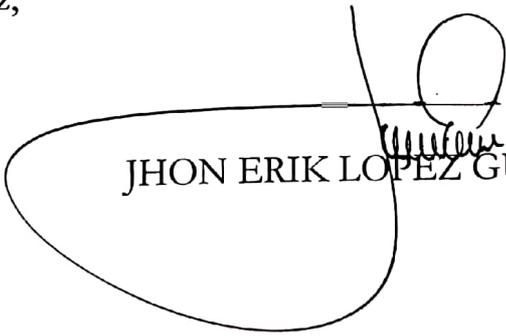
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTA D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmp140bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., agosto cuatro (4) de dos mil veinte (2020)

Una vez revisadas las presentes diligencias, se pudo observar que por error involuntario se indicó en el encabezado del auto de fecha 3 de Agosto de 2020 como número de proceso el 2017-1714, siendo el correcto el 2013-1714, por tal razón, y en aras de evitar alguna irregularidad, y de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto en mención teniéndose como número del proceso el 2013-1714.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JHON ERIK LOPEZ GUZMAN

PP

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTA D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION

HECHA EN EL ESTADO No FIJADO HOY

A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LA SECRETARIA.

ERICA PAOLA PALACIOS NARANJO